



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00242-00
Demandante (s):	Luz Sledy Cossio Posada
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Aprobar liquidación de costas.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$4'877.803 como costas de 1ª y 2ª instancia a cargo de PORVENIR, y \$877.803 como costas de 2ª a cargo de COLPENSIONES.

PRIMERA INSTANCIA

A cargo de la demandada PORVENIR 4.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA

A cargo de la demandada PORVENIR 877.803.00
A cargo de la demandada COLPENSIONES 877.803.00

TOTAL..... \$ **5.755.606.00**
=====

Terminada como se encuentra la actuación procesal, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 004 Hoy
28de enero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571b4e2674a1a00656c2b2c85f5294a3769c884cbb429306d4e60d931a1a8d9f**

Documento generado en 27/01/2022 09:07:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>